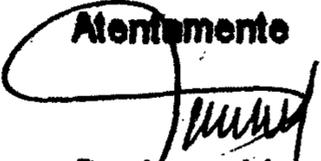


**INFORME DEL COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
COMPAÑIA "IMPORTADORA JARDOSA S.A."**

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de compañías, así como a la resolución 90.1.2.3.005 y demás disposiciones afines a la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentarles el siguiente informe de Comisario de la compañía IMPORTADORA JARDOSA S.A. correspondiente al ejercicio económico de 1999

- \* En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración todos los administradores de la compañía.
- \* La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y Directores.
- \* La correspondencia, los libros Actas de Junta General de Accionistas y directores, libros talonarios, libros de acciones y accionistas; así como los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- \* La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo que ha permitido una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.
- \* Con relación a los Estados Financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los propios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las prácticas contables establecidas en el Ecuador
- \* En el anexo adjunto se acompaña los Estados Financieros correspondiente al periodo terminado al 31 de Diciembre de 1999

Atentamente

  
Sr. Jorge Lino  
C.I. # 0912511037



0002 NIT 90  
06 JUN 2000